

CARTUCHO PARA POLVOS HUMOS Y NEBLINAS AP GRD-100



202802010

DESCRIPCIÓN

Es un cartucho diseñado para protección respiratoria contra polvos, humos, neblinas, radio nucleídos derivados del radón y asbestos, cuyo LMPE-PPT (8 horas) sea menor a 0.5 mg/m³. (NOM-010-STPS-2000). Es de fácil colocación. No afecta la visibilidad del usuario. Le puede ser adaptado un retenedor para pre filtro. Entrada tipo bayoneta. Es ligero y durable.

Tiene una **clasificación P3.**



¡¡Da click para más información!!

COLOR

Rosa.

PRESENTACIÓN

Paquete de 2 piezas.

APLICACIÓN

Humos, Neblinas, Radio nucleídos, derivados del radón y asbestos.

LIMITACIONES

No debe usarse en atmosferas con menos del 19.5% de Oxigeno.

NORMATIVIDAD

Cumple con:

- **NOM-116-STPS-2009**

Seguridad-Equipo de protección personal- Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas- Especificaciones y métodos de prueba.

- **NMX-S-054-SCFI-2013**

Seguridad - Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas - Especificaciones y métodos de prueba.

- **NOM-010-STPS-2000**

Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.



TABLA 1. TIPOS DE FILTROS PARA PARTÍCULAS

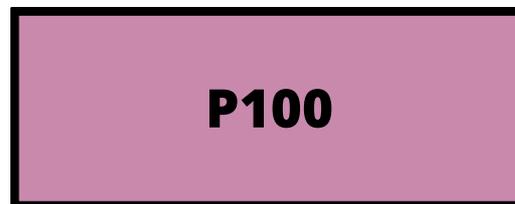
Los respiradores se clasifican, de acuerdo a la **NOM-116-STPS-2009**, de acuerdo con su tipo, de la manera siguiente:

SERIE N	Deberán usarse en aquellos lugares de trabajo donde no existan aerosoles de aceite.
SERIE R	Están diseñados para retener cualquier partícula, entre ellas las partículas con base aceite, limitados a un uso máximo de ocho horas, cuando sean empleados en presencia de aerosoles de aceite.
SERIE P	Están diseñados para retener cualquier partícula, entre ellas las partículas con base aceite, y no tienen limitantes de tiempo de uso más que los marcados por saturación del filtro.

TABLA 2. NIVEL DE EFICIENCIA DE LOS FILTROS PARA PARTÍCULAS

El nivel de eficiencia debe designarse, de acuerdo a la **NOM-116-STPS-2009**, de acuerdo con su tipo, de la manera siguiente:

Nivel mínimo de eficiencia del 99.97 por ciento	N 100 R 100 P 100
Nivel mínimo de eficiencia del 95 por ciento	N 95 R 95 P 95
Nivel mínimo de eficiencia del 90 por ciento	N 90 R 90 P 90



RECOMENDACIONES Y CUIDADOS

- El equipo de seguridad se debe inspeccionar antes de ser usado, para descartar defectos de fábrica.

ACLARACIONES

La información contenida en esta ficha es una guía para asistir al usuario en la correcta selección de su equipo de protección. **Es responsabilidad del usuario y no del fabricante o distribuidor** determinar si el equipo es apto para el trabajo a desarrollar.